

# Jáuregui anticipa la dificultad en la tramitación de la ley de servicios profesionales antes del 30 de junio

José A. Galdón: «Desde el Consejo General, estamos impulsando una serie de medidas encaminadas a la mejora y nueva implantación de servicios colegiales»

Durante el acto de presentación de la Junta Ejecutiva del Consejo General de la Ingeniería Industrial —COGITI—, el pasado 25 de mayo, el ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, anticipó a los presentes la dificultad de llevar a cabo la tramitación de la futura ley de servicios profesionales antes del 30 de junio. Añadió que tras esta fecha no quedaría el suficiente tiempo como para culminar su promulgación.

«No es fácil que el Proyecto de Ley de servicios profesionales se apruebe en Consejo de Ministros, para su envío al Parlamento antes del 30 de junio. Pasado dicho mes, quedarían cuatro meses de sesiones parlamentarias, lo que supone poco tiempo para su tramitación». De esta manera se refería el ministro de la Presidencia Ramón Jáuregui a la reforma de las organizaciones profesionales anunciada en diversas ocasiones por el Gobierno. Dichas declaraciones fueron efectuadas en el acto institucional de presentación de la nueva Junta Ejecutiva del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial —COGITI—.

En su ponencia, José Antonio Galdón, nuevo presidente del COGITI, manifestó que «los colegios profesionales, hasta la fecha, hemos desarrollado nuestra función de ordenación de la profesión, y hemos proporcionado a la sociedad ingenieros debidamente habilitados, acreditados y formados, tal y como ella misma nos ha demandado por su propia seguridad». Tras la intervención de Galdón, Jáuregui quiso señalar la necesidad de efectuar reformas en el ámbito de la regulación de las profesiones: «tenemos que reservar profesiones para el ejercicio profesional solo cuando la actividad genere un riesgo sobre la salud, la seguridad, cuando haya necesidades objetivas, proporcionales y se presten servicios mayoritariamente a particulares». Además, indicó que la intención del Gobierno no es eliminar



De izda. a dcha. José A. Galdón, Ramón Jáuregui y Juan I. Larraz

colegios profesionales, pero sí eliminar la obligación de colegiación en todas las profesiones de la ingeniería, pese a lo cual se mantendrá la obligación de visado y «se mantendrá la obligación de inscripción en un registro administrativo solo para realizar actividades de edificación». El hecho de que esta reforma no llegue a realizarse en esta legislatura, no significa, para el ministro de la Presidencia, que no se lleve a cabo en las siguientes, gobierne quien gobierne. Uno de los motivos principales para que este procedimiento se inicie se encuentra en los compromisos adquiridos con la Unión Europea para salir de la crisis económica, impulsando, según el Pacto por el Euro la competitividad. Para lo cual, «cada país será responsable de las medidas concretas que elija para impulsar la competitividad, pero se prestará particular atención a algunas reformas»<sup>1</sup>, entre las que se encuentra la «mayor apertura de los sectores protegidos con la adopción de medidas a escala nacional para suprimir restricciones injustificadas en los servicios profesionales»<sup>1</sup>.

## Antecedentes

La mención a la necesidad de reformar el sector profesional ha estado presente en numerosas intervenciones gubernamentales, ya sea en el ámbito nacional como internacional, desde el año 2009. Tanto desde el Ministerio de Economía como desde la Comisión Europea, muchas han sido las ocasiones en las que se ha hecho hincapié en llevar a término esta intención mediante la propuesta de una ley por parte del Consejo de Ministros. Lo que en un primer momento pareció inminente ha ido diluyéndose en el tiempo hasta culminar prácticamente la presente legislatura. Tras el anuncio del pasado 4 de mayo del vicepresidente Alfredo Pérez Rubalcaba<sup>2</sup>, quien incluía entre los ocho proyectos de ley que se remitirían antes del 30 de junio al Congreso de los Diputados, el Proyecto de ley de servicios profesionales, el acto de presentación de la nueva Junta Ejecutiva del COGITI al que asistió el ministro de la Presidencia, el pasado 25 de mayo, fue el foro en el que el sector profesional tuvo la última noticia con respecto al calendario establecido para su futura reforma. ■

<sup>1</sup> Conclusiones Consejo Europeo 25 y 25 de marzo

<sup>2</sup> Ver Profesiones 131 (pág. 9)